

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de mayo de 2018, del Director de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se inicia el procedimiento para la provisión de destinos vacantes en la categoría de Enfermero, en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud.**

Apreciados errores en la publicación de la Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos del Área, por la que se inicia el procedimiento para la provisión de destinos vacantes de la categoría de Enfermero del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, se procede a su oportuna rectificación.

En relación al **apartado 1.2. de la Resolución**, se corrige su redacción:

**“Los puestos de resultas que se produzcan como consecuencia de la adjudicación definitiva de los puestos ofertados, no podrán solicitarse en este procedimiento y se incluirán en la próxima convocatoria del Concurso de Traslados Intrahospitalario que se hará efectiva en el último trimestre del año 2018, tal y como establece el Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.”**

Badajoz, 30 de mayo de 2018

**EL DIRECTOR DE RR.HH. DEL ÁREA**



Gerencia del  
Área de Salud de  
Badajoz

**Manuel García Torres**

JUNTA DE EXTREMADURA